

## Convocatoria de pruebas selectivas de acceso a la agrupación profesional funcionarial servicios de apoyo generales, escala subalternos, turno de personas con diversidad funcional intelectual, APF-01-01, convocatoria 183/18

**Organismo** Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública

**Código GVA** 77596

**Código SIA** 3022809

### INFORMACIÓN BÁSICA

---

**Convocatoria** Oposición

**Prueba** Concurso-oposición

**Grupo** APF

**Titulación** Agrupaciones profesionales funcionariales (APF) sin requisito de titulación (antiguo grupo E)

**Enlace organismo**

<https://cjusticia.gva.es/es/web/recursos-humanos/oferta-d-ocupacio-publica-2017-2018-2019>

**Plazas**

**Número de plazas totales** 102

**Descripción de las plazas**

Puestos correspondientes a las ofertas de empleo público ordinarias de 2017, 2018 y 2019

**Requisitos**

1. Diversidad funcional: sólo podrán participar en este proceso selectivo aquellas personas aspirantes que posean una diversidad funcional de origen intelectual (límite/leve o moderada) de grado igual o superior al 33 %.

La diversidad funcional intelectual límite/leve o moderada deberá ser acreditada una vez finalice el procedimiento selectivo en la forma que determina la base 10.

2. Nacionalidad: tener la nacionalidad española o de un estado miembro de la Unión Europea, o de algún estado al que sea de aplicación la libertad de circulación de trabajadores. Independientemente de su nacionalidad, el cónyuge de las y los españoles y de las personas nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, y cuando así lo prevea el correspondiente tratado, el cónyuge de los nacionales de algún estado en los que sea de aplicación la libertad de circulación de los trabajadores, siempre que no estén separados de derecho.

Asimismo, y con las mismas condiciones que los cónyuges, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Las personas nacionales del Reino Unido podrán participar en el presente proceso selectivo siempre que la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes sea anterior a la fecha de retirada efectiva del Reino Unido como estado miembro de la Unión Europea.

3. Edad: tener cumplidos dieciséis años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

4. Capacidad: poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

5. Habilitación: no haber sido separada o separado, o haberse revocado su nombramiento como personal funcionario interino, con carácter firme, mediante procedimiento disciplinario, de alguna administración pública u órgano constitucional o estatutario, ni hallarse inhabilitada o inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de cualesquiera funciones públicas o de aquellas propias del cuerpo, agrupación profesional funcionarial o escala objeto de la convocatoria. En el caso de personal laboral, no hallarse inhabilitada o inhabilitado por sentencia firme o como consecuencia de haber sido despedido disciplinariamente de forma procedente, para

ejercer funciones similares a las propias de la categoría profesional a la que se pretende acceder.

Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitadas o en situación equivalente ni haber sido sometidas a sanción disciplinaria o equivalente que impida en los mismos términos, en su estado, el acceso al empleo público.

Las condiciones para la admisión para las pruebas deberán reunirse en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso selectivo, hasta el momento de la toma de posesión.

La Administración podrá requerir, en cualquier momento, a las personas aspirantes que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos para su participación, así como, la veracidad de cualquiera de los documentos que deban aportar en este proceso selectivo.

Si los requisitos no fueran acreditados o los documentos no fueran aportados, en el plazo de los diez días hábiles siguientes a la notificación del requerimiento, la persona aspirante podrá quedar excluida del proceso selectivo.

No podrá participar, en este procedimiento selectivo, el personal que ya tenga la condición de funcionario de carrera del cuerpo objeto de la presente convocatoria.

## LISTADO DE ETAPAS

---

### Etapa actual. Lista definitiva de aprobados. Plazo de presentación de documentos

---

#### Fase Concurso

**Publicación** [DOGV, núm.9875, de 20/06/2024](#)

#### Plazo

**Apertura plazo** 21/06/2024

**Cierre plazo** 05/07/2024

Plazo cerrado

#### Especificación del plazo

Las personas relacionadas deberán presentar ante la Dirección General de Función Pública, en el plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, la documentación que proceda a fin de acreditar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

#### Forma de presentación

Tramitación presentación de la documentación. La presentación de la documentación se podrá hacer vía telemática o presencial a través de las oficinas PROP

#### Acceso con autenticación

[https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM\\_Z\\_ALEGA&version=1&idioma=es&idProcGuc=77596&idSubfaseGuc=22&idCatGuc=EP](https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_Z_ALEGA&version=1&idioma=es&idProcGuc=77596&idSubfaseGuc=22&idCatGuc=EP)

#### Recursos

Recurso potestativo de reposición, Recurso contencioso-administrativo

### Lista definitiva de aprobados tras ejecución de recurso. Nuevo plazo de recurso

---

#### Fase Concurso

**Publicación** [Web, de 07/06/2024](#)

## Recursos

Recurso contencioso-administrativo

### Puntuación final (fases de oposición y concurso). Pendiente de publicación en DOGV. Plazo de recurso

---

Fase Concurso

Publicación [Web, de 14/02/2024](#)

## Recursos

Recurso de alzada

### Lista provisional. Plazo de alegaciones

---

Fase Concurso

Publicación [Web, de 16/11/2023](#)

## Plazo

**Apertura plazo** 17/11/2023

**Cierre plazo** 30/11/2023

Plazo cerrado

## Especificación del plazo

Las personas aspirantes incluidas en el Anexo I, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo, para que formulen las reclamaciones que estimen pertinente en relación con la baremación.

## Forma de presentación

Presentación de alegaciones.

## Acceso con autenticación

[https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM\\_Z\\_ALEGA&version=1&idioma=es&idProcGuc=77596&idSubfaseGuc=19&idCatGuc=EP](https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_Z_ALEGA&version=1&idioma=es&idProcGuc=77596&idSubfaseGuc=19&idCatGuc=EP)

### Información de interés

---

Fase Concurso

Publicación Web, de 08/06/2023

## Plazo

**Apertura plazo** 05/06/2023

**Cierre plazo** 16/06/2023

Plazo cerrado

## Especificación del plazo

El plazo de presentación de los méritos será de 10 días hábiles del siguiente a la publicación del acuerdo publicado el 02.06.2023.

## Enlaces

Formulario de autobaremación ([https://www.gva.es/descarregues/2023/06/28415-3\\_AUTOBAREMO\\_183-18\\_TL-O.pdf](https://www.gva.es/descarregues/2023/06/28415-3_AUTOBAREMO_183-18_TL-O.pdf))

## Forma de presentación

Con el objeto de facilitar y garantizar que todas personas que han superado la fase de oposición puedan presentar los méritos de la fase de concurso de la convocatoria 183/18, APF-01-01, diversidad funcional intelectual, se habilita temporalmente el siguiente modelo de autobaremo para su

presentación a través de las oficinas PROP junto con la documentación acreditativa de los mismos.

## **Lista aprobados (fase oposición) y plazo presentación documentos valoración méritos (fase concurso)**

---

### **Fase Oposición**

**Publicación** Web, de 02/06/2023

### **Plazo**

**Apertura plazo** 05/06/2023

**Cierre plazo** 16/06/2023

Plazo cerrado

### **Especificación del plazo**

El plazo de presentación de los méritos será de 10 días hábiles del siguiente a la publicación del acuerdo.

### **Enlaces**

- Acuerdo de notas segundo ejercicio y presentación baremo concurso (<https://www.gva.es/descarregues/2023/06/27906-4-2-acuerdo-notas-2-183-18.pdf>)
- Consulta de notas por DNI (<https://cjusticia.gva.es/va/web/recursos-humanos/consulta-notas?reg=183/18>)

### **Forma de presentación**

Trámite específico presentación baremo

### **Acceso con autenticación**

[https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=CONCURSO\\_ORDINARIA&version=1&idioma=es&idProcGuc=77596&idSubfaseGuc=17&idCatGuc=EP](https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=CONCURSO_ORDINARIA&version=1&idioma=es&idProcGuc=77596&idSubfaseGuc=17&idCatGuc=EP)

### **Recursos**

Recurso de alzada

## **Plantilla de respuestas del 2.º ejercicio**

---

### **Fase Oposición**

**Publicación** Web, de 27/04/2023

### **Plazo**

**Apertura plazo** 28/04/2023

**Cierre plazo** 05/05/2023

Plazo cerrado

### **Especificación del plazo**

El plazo para formular alegaciones es de 5 días hábiles desde la publicación.

### **Enlaces**

- Plantilla del segundo ejercicio de la convocatoria 183/18. ([https://www.gva.es/descarregues/2023/04/23014-PLANTILLA\\_SEGUNDO\\_EJERCICIO\\_CONV.\\_183\\_18.pdf](https://www.gva.es/descarregues/2023/04/23014-PLANTILLA_SEGUNDO_EJERCICIO_CONV._183_18.pdf))

### **Forma de presentación**

Se podrá presentar por el trámite Z - solicitud general de iniciación y tramitación TELEMÁTICA de procedimientos de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, o presencial en las oficinas de registro.

Las solicitudes se presentarán por vía electrónica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3/2017, a tal efecto, es necesario estar registrado para el uso del sistema de identificación y

firma electrónica Cl@ve o, poseer un certificado digital de firma electrónica, o DNle, tal como se recoge en el anexo III de la presente convocatoria y se cumplimentará a través del formulario habilitado en el portal de la Administración de la Generalitat <http://sede.gva.es> (Buscador de Empleo Público, Descripción: 18/22, tramitar con certificado) y se realizará el pago telemático de la tasa.

No serán admitidas y, consecuentemente, quedarán excluidas del proceso selectivo aquellas personas que, habiendo abonado la tasa no hayan registrado la solicitud electrónicamente, sin perjuicio de lo que se indica en el apartado siguiente.

Cuando, por motivos técnicos no imputables a las personas interesadas en participar en el presente procedimiento selectivo y habiendo abonado la tasa correspondiente de forma telemática, no fuera posible completar el proceso de firma y registro de la solicitud de manera electrónica y, consecuentemente, no figuren en la relación provisional de personas admitidas y excluidas a la realización de las pruebas, aquellas deberán subsanar su solicitud en la forma prevista en la base 6.3 de esta convocatoria.

La presentación electrónica requerirá, el cumplimiento sucesivo de los siguientes pasos:

- a) La cumplimentación e inscripción en línea.
- b) El pago electrónico de la tasa correspondiente.
- c) El registro electrónico de la solicitud.

#### **Información tramitación electrónica**

[https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=18496](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=18496)

### **Cuestionario del ejercicio**

---

**Fase Oposición**

**Publicación Web**, de 26/04/2023

**Enlaces**

· Cuestionario del segundo ejercicio de la convocatoria 183/18.  
([https://www.gva.es/descarregues/2023/04/22774-CUESTIONARIO\\_DEL\\_SEGUNDO\\_EJERCICIO\\_DE\\_LA\\_CONV.\\_183\\_18.pdf](https://www.gva.es/descarregues/2023/04/22774-CUESTIONARIO_DEL_SEGUNDO_EJERCICIO_DE_LA_CONV._183_18.pdf))

### **Corrección de errores de acuerdo del órgano técnico de selección**

---

**Fase Oposición**

**Publicación Web**, de 06/04/2023

**Enlaces**

· Error en la denominación de ubicación del Aulario VI en Valencia.  
([https://www.gva.es/descarregues/2023/04/20357-3-Acuerdo-convoca-2-ejercicio-183\\_-error.pdf](https://www.gva.es/descarregues/2023/04/20357-3-Acuerdo-convoca-2-ejercicio-183_-error.pdf))

### **Acuerdo del tribunal por el que se determina la fecha del 2.º ejercicio**

---

**Fase Oposición**

**Publicación Web**, de 05/04/2023

**Enlaces**

· Realización segundo ejercicio, fecha, lugar y aula. ([https://www.gva.es/descarregues/2023/04/20144-2-Acuerdo-convoca-2-ejercicio-183\\_firmado.pdf](https://www.gva.es/descarregues/2023/04/20144-2-Acuerdo-convoca-2-ejercicio-183_firmado.pdf))

### Acuerdo de notas del 1.er examen. Plazo de recurso

---

Fase Oposición

Publicación [Web, de 26/01/2023](#)

Formularios y documentación

ACUERDO del órgano técnico de selección por el que, de conformidad con la base 9.1 de la Orden 19/2021, de 5 de mayo, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, se hace pública la relación de las personas aspirantes aprobadas por orden alfabético, que figuran en el anexos I

### Consulta por internet de notas con DNI

---

Fase Oposición

Publicación [Web, de 26/01/2023](#)

### Plantilla de respuestas del 1.er ejercicio

---

Fase Oposición

Publicación [Web, de 08/11/2022](#)

### Cuestionario ejercicios.

---

Fase Oposición

Publicación [Web, de 07/11/2022](#)

### Distribución de aulas

---

Fase Oposición

Publicación [Web, de 27/10/2022](#)

### Plantilla de respuestas del ejercicio

---

Fase Oposición

Publicación [Web, de 25/10/2022](#)

### Lista definitiva de admitidos/excluidos y fecha de examen

---

Fase Oposición

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.9450, de 17/10/2022](#)

### Nombramiento de tribunal

---

Fase Convocatoria

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.9218, de 18/11/2021](#)

## Formularios y documentación

RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2021, de la consellera de Justicia, Interior y Administración Pública, por la que se designan a las personas integrantes del órgano técnico de selección para el desarrollo y ejecución de las pruebas selectivas de acceso al cuerpo APF-01-01, convocatoria 183/18.

## Lista provisional admitidos/excluidos. Plazo de alegaciones

---

**Fase Convocatoria**

**Publicación** [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.9206, de 02/11/2021](#)

**Plazo**

**Apertura plazo** 03/11/2021

**Cierre plazo** 16/11/2021

Plazo cerrado

**Especificación del plazo**

Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, DOGV núm. 9206 de 02.11.2021

**Enlaces**

· Trámite de alegaciones ([https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=20552](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=20552))

**Forma de presentación**

Las alegaciones podrán presentarse por vía telemática o presencialmente en las oficinas Prop

## Temario

---

**Fase Convocatoria**

**Publicación** [Web, de 19/05/2021](#)

## Solicitud de inscripción

---

**Fase Convocatoria**

**Publicación** [Web, de 10/05/2021](#)

## Bases y apertura de plazo

---

**Fase Convocatoria**

**Publicación** [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.9079, de 10/05/2021](#)

**Plazo**

**Apertura plazo** 11/05/2021

**Cierre plazo** 07/06/2021

Plazo cerrado

**Especificación del plazo**

20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana. (DOGV núm. 9079 de 10.05.2021).

**Formularios y documentación**

PERSONAL CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

Las personas aspirantes con diversidad funcional que, precisen medidas de adaptación para la realización del ejercicio, en la cumplimentación de su solicitud deberán observar las siguientes prescripciones:

1. Indicar en la solicitud, el tipo de diversidad funcional que poseen señalando lo que proceda en cada caso,

según fuere: (F) Física, (P) Psíquica, (S) Sensorial.

2. Concretar, el tipo de medidas que precisen, haciendo constar en el apartado correspondiente de la solicitud las que necesita, de entre las que figuran en aquella y que son las siguientes:

1. Eliminación de barreras arquitectónicas y mesa adaptada a la silla de ruedas.
2. Ampliación del tiempo de duración de la prueba. Para la aplicación de esta medida, las personas aspirantes deberán acompañar obligatoriamente, certificado expedido por el órgano oficial competente que especifique: el diagnóstico y el tiempo de ampliación que precisa, expresado en número de minutos.
3. Aumento del tamaño de los caracteres del cuestionario, por dificultad de visión.
4. Necesidad de intérprete, debido a diversidad funcional auditiva.
5. Sistema braille de escritura, o ayuda de una persona por invidencia.
6. Otras, especificando cuales en la casilla correspondiente.

## Enlaces

· [Guía de inscripción telemática \(http://www.justicia.gva.es/documents/90598607/169333239/GUIA+INSCRIPCION+TELEMATICA/0350f1b4-3c2f-4c68-83a0-78089e441776\)](http://www.justicia.gva.es/documents/90598607/169333239/GUIA+INSCRIPCION+TELEMATICA/0350f1b4-3c2f-4c68-83a0-78089e441776)

## Forma de presentación

Las solicitudes se presentarán por una de las siguientes formas:

I. Vía electrónica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3/2017. A tal efecto, es necesario estar registrado para el uso del sistema de identificación y firma electrónica Cl@ve o poseer un certificado digital de firma electrónica, o DNle, tal como se recoge en el anexo III de la presente convocatoria; cumplimentar a través del formulario habilitado en el portal de la Administración de la Generalitat <http://sede.gva.es> (Buscador de empleo público, Descripción: 183/18, tramitar con certificado).

La presentación electrónica requerirá el cumplimiento sucesivo de los siguientes pasos:

La cumplimentación e inscripción en línea. Debiendo indicar en el apartado B "Datos de la convocatoria" número 30 "Dato adicional 1" se indicará el tipo de diversidad funcional intelectual que se posee, marcando con una equis (X) en el número correspondiente de acuerdo con la siguiente clasificación:

"1)" para Diversidad funcional intelectual límite o leve.

"2)" para Diversidad funcional intelectual moderada.

b) El registro electrónico de la solicitud.

II. Solicitud Presencial: podrá presentarse la solicitud cumplimentando el formulario habilitado en el portal de la Administración de la Generalitat <http://sede.gva.es> (Buscador de empleo público, Descripción: 183/18, "Formulario de inscripción") y en el anexo IV. Podrá presentarse la solicitud en las oficinas PROP, una vez cumplimentado, o en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Se deberá indicar en el apartado B "Datos de la convocatoria" número 30 "Tipo de diversidad funcional intelectual" el tipo de diversidad funcional intelectual que se posee, marcando con una equis (X) en el número correspondiente de acuerdo con la siguiente clasificación:

"1) LÍMITE /LEVE".

"2) MODERADA".

## Información tramitación electrónica

I. Vía electrónica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3/2017. A tal efecto, es necesario estar registrado para el uso del sistema de identificación y firma electrónica Cl@ve o poseer un certificado digital de firma electrónica, o DNle, tal como se recoge en el anexo III de la presente convocatoria; cumplimentar a través del formulario habilitado en el portal de la Administración de la Generalitat <http://sede.gva.es> (Buscador de empleo público, Descripción: 183/18, tramitar con certificado).

La presentación electrónica requerirá el cumplimiento sucesivo de los siguientes pasos:



La cumplimentación e inscripción en línea. Debiendo indicar en el apartado B "Datos de la convocatoria" número 30 "Dato adicional 1" se indicará el tipo de diversidad funcional intelectual que se posee, marcando con una equis (X) en el número correspondiente de acuerdo con la siguiente clasificación:

"1)" para Diversidad funcional intelectual limite o leve.

"2)" para Diversidad funcional intelectual moderada.

b) El registro electrónico de la solicitud.

#### **Acceso con autenticación**

<https://www.tramita.gva.es/ctt-att->

[atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=CJUS\\_OPOSICIONES&version=4&idioma=es&idProcGuc=77596&idSubfaseGuc=2&idCatGuc=EP](https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=CJUS_OPOSICIONES&version=4&idioma=es&idProcGuc=77596&idSubfaseGuc=2&idCatGuc=EP)

#### **Recursos**

Recurso potestativo de reposición, Recurso contencioso-administrativo

### **AYUDA**

---

#### **Dónde consultar dudas sobre el trámite**

· [Correo de dudas funcionales](#)

#### **Problemas informáticos**

· [Formulario de consulta](#)